

# EXAMEN DIAGNOSTICO

## DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Se ha registrado el correo del encuestado ([241u0192@alumno.itssat.edu.mx](mailto:241u0192@alumno.itssat.edu.mx)) al enviar este formulario.

NOMBRE: \*

Jacqueline Domínguez Santillana

GRUPO: \*

205 B

1.- Proviene del vocablo latino "Directum", el cual a su vez proviene del adjetivo "Directus", que significa "Dirigir", "Conducir"; preámbulo de "Dirección", "Rectitud", "Disciplina", "Conducción".

\* 2 puntos

Norma jurídica

Norma moral

Derecho

Norma técnica

2.- DIRIGE LA CONDUCTA DEL INDIVIDUO Y SON CREADAS DE ACUERDO A LO QUE LE DICTA SU PROPIA CONCIENCIA; ES DECIR ESTABLECE DEBERES PARA CONSIGO MISMO

\* 2 puntos

- Norma Social
- Norma moral
- Norma religiosa
- Norma social

3.- En el ámbito jurídico puede ser definido como aquellas normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas

\* 2 puntos

- Doctrina
- La ley
- La costumbre
- La jurisprudencia
- Otro: .....

4.- En sentido amplio a un acontecimiento que tiene trascendencia en el ámbito del derecho, es decir, se modifican ciertos estados jurídicos iniciales desde el punto de vista legal \* 2 puntos

- Hecho juridico
- Norma juridica
- Acto juridco
- Ley

5.- Es el conjunto de principios, normas e instituciones que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a todos los que viven de sus esfuerzos materiales e intelectuales, para la realización de su destino histórico: socializar la vida humana” \* 2 puntos

- Derecho penal
- Derecho civil
- Derecho Laboral
- Derecho social

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

## LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): JACQUELINE DOMÍNGUEZ SANTILLANA			
GRUPO:	205 B	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: INVESTIGACION	21-02-2025	PERIODO ESCOLAR: FEB -JUNIO 2025

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN			
<p>Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.</p>			

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: <b>a.</b> Buena presentación	X		
1%	<b>b.</b> Introducción	X		
1%	<b>c.</b> Ortografía	X		
1%	<b>d.</b> Desarrollo coherente del tema	X		
1%	<b>e.</b> citar fuentes de información	X		
1%	<b>Enfoque:</b> buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	<b>CALIFICACIÓN</b>	10%		

# Ramas del derecho

El derecho se clasifica en dos ramas, el derecho público y el derecho privado.

**1- Derecho público:** Regula las relaciones entre el Estado y los individuos, así como las relaciones entre entidades públicas. Su objetivo es proteger el interés general y garantizar el orden público. Las principales ramas y sus normas son:

- **Derecho constitucional:** Establece la estructura y funcionamiento del estado, los derechos fundamentales de los ciudadanos y la organización de los poderes públicos. La norma principal es la constitución.
- **Derecho penal:** Define los delitos y las sanciones correspondientes, buscando la protección de la sociedad y la prevención del crimen. Las normas fundamentales son el código penal y las leyes penales especiales.
- **Derecho administrativo:** Regula la organización y funcionamiento de la administración pública, así como las relaciones entre esta y los ciudadanos. Incluye leyes administrativas y reglamentos específicos.
- **Derecho laboral:** Regula las relaciones entre empleadores y trabajadores, protegiendo los derechos laborales. Las normas principales son la Ley Federal del Trabajo y otras leyes laborales específicas.
- **Derecho tributario o fiscal:** Establece las normas relacionadas con la recaudación de impuestos y la relación entre el Estado y los contribuyentes. La Ley del Impuesto sobre la Renta y el código fiscal de la federación son ejemplos representativos.
- **Derecho internacional público:** Regula las relaciones entre estados y organizaciones internacionales, buscando la cooperación y la paz mundial. Incluye tratados internacionales y convenciones.

2: **Derecho privado:** Regula las relaciones entre particulares, basándose en la igualdad y la autonomía de la voluntad, las principales ramas y sus normas son:

- **Derecho civil:** Regula las relaciones y transacciones jurídicas entre individuos en su ámbito privado, su principal norma jurídica es el Código Civil.
- **Derecho mercantil:** Se especializa en las normas que regulan los actos de comercio y las relaciones jurídicas derivadas del mismo. La Ley General de Sociedades Mercantiles y el código de comercio son ejemplos representativos.
- **Derecho internacional privado:** Regula las relaciones jurídicas entre particulares de diferentes países, determinando la legislación aplicable en casos internacionales. Incluye normas sobre conflictos de leyes y jurisdicción.

# Fuentes del derecho

Las fuentes del derecho son los orígenes de las normas jurídicas y se dividen en tres categorías principales:

## • Fuentes reales

Son los factores y circunstancias sociales, políticas, económicas o culturales que influyen en la creación del derecho. No crean normas directamente, pero condicionan su contenido

- Ejemplo de normas constitucionales

- La constitución de un país refleja valores históricos y sociales
- Tratados internacionales que responden a cambios globales, como el Acuerdo de París sobre cambio climático
- Normas laborales influenciadas por movimientos sindicales

## • Fuentes formales

Son los procesos mediante los cuales se crean y aplican las normas jurídicas. Estas incluyen:

\* **Legislación:** Es la principal fuente formal del derecho y se refiere a la creación de normas por órganos legislativos. Ejemplos de normas:

- Códigos (civil, penal, de comercio)
- Leyes federales y estatales, como la ley del trabajo o la ley general de salud

\* **Jurisprudencia:** Es el conjunto de interpretaciones de la ley realizadas por tribunales superiores cuando resuelven casos similares de manera constante. Ejemplo de normas:

- Criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en México o en el Tribunal Supremo en otros países

\* **Costumbre:** Son prácticas aceptadas por la sociedad que pueden adquirir fuerza legal si son reconocidas por la ley. Ejemplo de normas:

- Uso mercantil reconocido en el código de comercio
- Normas indígenas aceptadas en algunos sistemas jurídicos

\* **Doctrina:** Son estudios y análisis de expertos en derecho que pueden influir en la interpretación y creación de leyes. Ejemplo de normas:

- Comentarios sobre reformas constitucionales que influyen en su aplicación

### • Fuentes históricas

Son documentos antiguos que inspiran la legislación actual.

Ejemplo de normas:

- Código de Hammurabi (base del derecho penal)
- Derecho romano (base del derecho civil)
- Constitución de Cádiz (influencia en constituciones hispanoamericanas)

# Aplicación ley

## tiempo y espacio

La aplicación de la ley en el tiempo y en el espacio es un principio fundamental del derecho que determina cómo y cuándo una norma jurídica es aplicable.

### • Aplicación de la ley en el tiempo

Las leyes no son eternas ni inmutables; cambian y evolucionan. Existen tres principios claves:

- Irretroactividad de la ley: Una ley no puede aplicarse a hechos ocurridos antes de su entrada en vigor, salvo que beneficie al afectado (por ejemplo, en derecho penal).
- Retroactividad de la ley: Excepcionalmente, una ley puede aplicarse a hechos pasados si así lo establece expresamente y si es más favorable para los ciudadanos.
- Entrada en vigor y derogación: Una ley entra en vigor cuando se publica y pasa el tiempo estipulado en la norma o en la constitución. Puede ser derogada total o parcialmente por otra norma posterior.

### • Aplicación de la ley en el espacio

Determina en qué territorio se aplica una norma. Hay tres principios fundamentales:

- Principio de territorialidad: la ley se aplica dentro del territorio del Estado que la emite.
- Principio de personalidad: la ley se aplica a los ciudadanos de un país, aunque se encuentren en el extranjero.
- Principio de extraterritorialidad: en ciertos casos, un país puede aplicar su ley fuera de su territorio, como en delitos internacionales o tratados internacionales.

## LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): JACQUELINE DOMÍNGUEZ SANTILLANA			
GRUPO:	205 B	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD. SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 21/02/2025	PERIODO ESCOLAR: FEB-JUNIO2025

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN
-----------------------------

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: <b>a.</b> Buena presentación	X		
2%	<b>b.</b> Organización	X		
1%	<b>c.</b> Palabras y dibujos clave	X		
1%	<b>d.</b> Agrupamiento	X		
5%	<b>e.</b> Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	<b>Enfoque:</b> El mapa contiene el nombre del tema	X		
2%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una palabra o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
2%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó el Mapa Conceptual en la fecha y hora señalada.	X		
20%	<b>CALIFICACIÓN</b>	20%		

# Derecho

El derecho es un conjunto de normas, principios y reglas que regulan la conducta humana en sociedad para garantizar el orden, la justicia y la paz. Estas normas son establecidas por una autoridad legítima y su cumplimiento es obligatorio, pudiendo ser sancionado en caso de incumplimiento.

## Naturaleza

La naturaleza del derecho se refiere a su origen y fundamento. Existen varias perspectivas sobre este tema:

- **Naturalismo jurídico:** Considera que el derecho se basa en principios universales de justicia inherentes a la naturaleza humana.
- **Positivismo jurídico:** Sostiene que el derecho es únicamente el conjunto de normas establecidas por el estado, independientemente de su contenido moral.
- **Realismo jurídico:** ve el derecho como una práctica social que depende de la interpretación y aplicación por parte de jueces y autoridades.

## Características

Las principales características del derecho son:

- **Normatividad:** Está compuesto por normas que regulan la conducta.
- **Bilateralidad:** Implica derechos y obligaciones entre dos o más partes.
- **Coercibilidad:** Su cumplimiento puede ser exigido por la fuerza si es necesario.
- **Heteronomía:** Las normas son impuestas por una autoridad externa a la voluntad del individuo.
- **Generalidad:** Aplica a todas las personas en una sociedad, sin distinciones arbitrarias.
- **Permanencia:** Aunque evoluciona, mantiene una estabilidad en el tiempo.

## GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	1.8. Hechos y actos jurídicos

OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO COMPRENDA Y APRENDA A DIFERENCIAR QUE ES UN HECHO JURIDICO Y UN ACTO JURIDICO

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LOS ALUMNOS:	NO. DE CONTROL:	FIRMA DEL ALUMNO:
1.- Jacqueline Domínguez Santillana	1.- <u>241U0192</u>	1.- _____
2.- _____	2.- _____	2.- _____
3.- _____	3.- _____	3.- _____
4.- _____	4.- _____	4.- _____
5.- _____	5.- _____	5.- _____

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
4%	Orden y claridad en la exposición	X		
4%	Dominio del auditorio	X		
2%	Material utilizado	X		
4%	Dicción	X		
1%	Manejo del tiempo	X		
1%	Presentación: limpieza y formalidad	X		
<b>20%</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>20%</b>		

# Caso practico

**Derecho laboral y seguridad social.**

**Jacqueline Santillana Domínguez**

**Natalia Pérez Martínez**

**Juan Carlos Hernández baxin**

**Yaretzy Fonseca Carvajal**

# COMPRA-VENTA DE UN TERRENO

## Situación

Carlos es dueño de una casa y decide venderla. Ana, interesada en comprarla, negocia con él y llegan a un acuerdo. Ambos firman un contrato de compraventa en el que se establecen las siguientes condiciones:

- Precio de la casa: \$100,000.
- Forma de pago:

Ana entrega un anticipo del 50% (\$50,000) al firmar el contrato.

El resto del pago (\$50,000) se hará al momento de la entrega de la casa.

- Entrega de la propiedad: En un plazo de 30 días tras la firma del contrato.

Después de 20 días, antes de que se realice la entrega, un terremoto de gran magnitud destruye la casa completamente.

# ANÁLISIS DEL CASO.

## Acto Jurídico

### Compraventa de la Casa

El contrato de compraventa entre Carlos y Ana es un acto jurídico bilateral, porque:

- Hay voluntad de ambas partes de generar efectos legales.
- Se cumplen los requisitos de consentimiento, objeto y causa lícita.
- La firma del contrato crea derechos y obligaciones para ambas partes:
- Carlos se obliga a entregar la casa en las condiciones pactadas.

## Hecho Jurídico: Terremoto

El terremoto es un hecho jurídico de la naturaleza que afecta la situación sin que intervenga la voluntad humana. Se trata de un hecho jurídico no voluntario, ya que:

Ocurre sin intención de Carlos o Ana.

Tiene consecuencias legales porque imposibilita la entrega del objeto del contrato (la casa).



# CONSECUENCIAS LEGALES



## Consecuencias Legales

El contrato podría verse afectado por las siguientes figuras legales:

- Caso Fortuito o Fuerza Mayor

El terremoto es un caso fortuito o fuerza mayor, ya que es un evento imprevisible e inevitable. En muchas legislaciones, si ocurre un evento de este tipo que impide cumplir un contrato, las partes pueden quedar liberadas de sus obligaciones.



## Extinción del Contrato

Si la ley o el contrato incluyen cláusulas sobre caso fortuito, el contrato podría extinguirse, lo que significaría:

Carlos no tiene que entregar la casa, porque esta ya no existe.

## Conclusión

En este caso se reflejan dos conceptos clave del derecho:

1. Acto Jurídico: La compraventa es un acuerdo entre dos personas que genera consecuencias legales voluntarias.
2. Hecho Jurídico: El terremoto es un evento externo que afecta el contrato sin intervención humana.

Este ejemplo muestra cómo un hecho jurídico puede influir en un acto jurídico y cómo la ley regula estos casos para equilibrar los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

Muchas  
gracias



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION



MATERIA: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD: I

NOMBRE DEL ALUMNO: Jacqueline Dominguez Santillana

GRUPO: 205 B

FECHA: 21/02/2025

ACIERTOS: 9

CALIFICACIÓN: 30%

CAF - 80

Recibido  
21/02/2025

**INSTRUCCIONES. - SUBRAYA LA RESPUESTA CORRECTA Y/O A COMPLETA CUANDO SEA EL CASO.**

1.- Se define como el conjunto de normas jurídicas que regulan la convivencia social, estableciendo derechos y deberes para los individuos y el Estado:

- a) Derecho Natural      b) La ley      c) Concepto de derecho      d) Derecho Laboral

2.- Las Normas jurídicas Son las que el ser humano realiza en forma consciente, libre y responsable con el propósito de hacer el bien.

3.- Supone la legítima posibilidad de utilizar la fuerza socialmente organizada en caso de exigir el cumplimiento de esta o de aplicar la sanción correspondiente al violar el Derecho.

- a) Heteronomía      b) Coercibilidad      c) Alteridad      d) Bilateral

4.- Las leyes son reglas de conducta de carácter obligatorio que han sido o creadas por un órgano reconocido por el Estado y cuyo incumplimiento trae como consecuencia la aplicación de la fuerza.

5.- Escribe correctamente las fuentes del derecho: formales y historicas fuentes reales

6.- Escribe correctamente las fuentes formales del derecho: Iniciativa discusión, aprobación, promulgación, publicación y sugerencia

7.- Constituye en México la más importante fuente formal del derecho:

- a) La constitución      b) La jurisprudencia      c) La doctrina      d) La ley

8.- La Doctrina es el conjunto de opiniones o criterios sustentados por los juristas que resulta del estudio meramente especulativo o de las instituciones jurídicas o de las normas del derecho positivo.

9.- El Derecho vigente es el conjunto de normas jurídicas que en un lugar y tiempo determinado el estado impone como obligatorios. Es aquel que fue promulgado y publicado y que no ha sido derogado ni abrogado.

10.- El término, tiene distintos significados y usos que puede tener una palabra, entre ellas el vocablo derecho, a ello se le denomina: Polisemia

# EXAMEN DIAGNOSTICO

## DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Se ha registrado el correo del encuestado (241u0627@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

NOMBRE: \*

Cristian Cobaxin

GRUPO: \*

205 B

1.- Proviene del vocablo latino "Directum", el cual a su vez proviene del adjetivo "Directus", que significa "Dirigir", "Conducir"; preámbulo de "Dirección", "Rectitud", "Disciplina", "Conducción".

\* 2 puntos

Norma jurídica

Norma moral

Derecho

Norma técnica

2.- DIRIGE LA CONDUCTA DEL INDIVIDUO Y SON CREADAS DE ACUERDO A LO QUE LE DICTA SU PROPIA CONCIENCIA; ES DECIR ESTABLECE DEBERES PARA CONSIGO MISMO

\* 2 puntos

- Norma Social
- Norma moral
- Norma religiosa
- Norma social

3.- En el ámbito jurídico puede ser definido como aquellas normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas

\* 2 puntos

- Doctrina
- La ley
- La costumbre
- La jurisprudencia
- Otro: .....

4.- En sentido amplio a un acontecimiento que tiene trascendencia en el ámbito del derecho, es decir, se modifican ciertos estados jurídicos iniciales desde el punto de vista legal \* 2 puntos

- Hecho juridico
- Norma juridica
- Acto juridco
- Ley

5.- Es el conjunto de principios, normas e instituciones que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a todos los que viven de sus esfuerzos materiales e intelectuales, para la realización de su destino histórico: socializar la vida humana” \* 2 puntos

- Derecho penal
- Derecho civil
- Derecho Laboral
- Derecho social

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

## LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): CRISTIAN COBAXIN VILLASEÑOR			
GRUPO:	205 B	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: INVESTIGACION	21-02-2025	PERIODO ESCOLAR: FEB -JUNIO 2025

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN			
<p>Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.</p>			

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: <b>a.</b> Buena presentación	X		
1%	<b>b.</b> Introducción	X		
1%	<b>c.</b> Ortografía	X		
1%	<b>d.</b> Desarrollo coherente del tema	X		
1%	<b>e.</b> citar fuentes de información	X		
1%	<b>Enfoque:</b> buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	<b>CALIFICACIÓN</b>	10%		

05 02 25

# Ramos del Derecho

El derecho se divide en diversos ramos, cada uno enfocada en diferentes aspectos de las normas y regulaciones.

## 1. Derecho civil

regula las relaciones entre particulares, como contratos, propiedad y responsabilidad civil.

## 2. Derecho penal

Se ocupa de los crímenes y las sanciones para los infractores. Define delitos y establece penas.

## 3. Derecho Administrativo

regula las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos.

## 4. Derecho Laboral

aseguran los derechos de los trabajadores y regula las relaciones laborales, incluyendo contratos, salarios y condiciones de trabajo.

## 5. Derecho Mercantil

relacionado con las actividades comerciales y los actos de comercio.

## 6. Derecho Constitucional

Se centra en la interpretación y aplicación de la constitución, protegiendo los derechos

# Fuentes del Derecho

Son los orígenes o fundamentos de las normas jurídicas y se pueden clasificar en varias categorías.

## 1. La Constitución

Es la norma suprema de un estado. Establece principios fundamentales, derechos y la organización del gobierno.

## 2. Las Leyes

Normas jurídicas aprobadas por el poder legislativo. Son obligatorias y regulan diversas materias.

## 3. Los tratados Internacionales

Acuerdos entre estados que establecen normas de carácter vinculante en el ámbito internacional.

## 4. La Jurisprudencia

Conjunto de decisiones y sentencias emitidas por los tribunales. Sirve como referencia en casos posteriores y puede crear precedentes.

## 5. La Doctrina

Opiniones y estudios de juristas y especialistas en derecho que, aunque no son vinculantes, influyen en la interpretación y aplicación de las normas.

## LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): COBAXIN VILLASEÑOR CHRISTIAN			
GRUPO:	205 B	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD. SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 21/02/2025	PERIODO ESCOLAR: FEB-JUNIO2025

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN
-----------------------------

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: <b>a.</b> Buena presentación	X		
2%	<b>b.</b> Organización	X		
1%	<b>c.</b> Palabras y dibujos clave	X		
1%	<b>d.</b> Agrupamiento	X		
5%	<b>e.</b> Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	<b>Enfoque:</b> El mapa contiene el nombre del tema	X		
2%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una palabra o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
2%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó el Mapa Conceptual en la fecha y hora señalada.	X		
20%	<b>CALIFICACIÓN</b>	20%		

# DERECHO

## CONCEPTO

Conjunto de normas y principios que regulan la conducta de los individuos en una sociedad estableciendo derechos y obligaciones para garantizar el orden, la justicia y la convivencia pacífica.

## NATURALEZA

Es un tema complejo y amplio que ha sido objeto de debate y reflexión a lo largo de la historia. La naturaleza del derecho son:

- #NORMATIVIDAD
- #COERCIBILIDAD
- #GENERALIDAD
- #IMPERATIVIDAD
- #FINALIDAD SOCIAL

## CARACTERISTICAS

- #UNIVERSALIDAD: Es un fenómeno universal que se encuentra presente en todas las sociedades y cultura.
- #DINAMISMO: Es un sistema en constante evolución y adaptación a los cambiantes necesidades y valores.
- #JERARQUIA NORMATIVA: En la mayoría de los sistemas jurídicos, las normas se organizan en una jerarquía donde algunas leyes prevalecen sobre otras en caso de conflicto.
- # INTERPRETACION. Requiere interpretación y aplicación por parte de los jueces y autoridades competentes.

## GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE DEL DOCENTE: MCJYS. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	1.8. Hechos y actos jurídicos

OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO COMPRENDA Y APRENDA A DIFERENCIAR QUE ES UN HECHO JURIDICO Y UN ACTO JURIDICO

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LOS ALUMNOS:	NO. DE CONTROL:	FIRMA DEL ALUMNO:
1.- COBAXIN VILLASEÑOR CHRISTIAN	1.- <u>241U0627</u>	1.- _____
2.- _____	2.- _____	2.- _____
3.- _____	3.- _____	3.- _____
4.- _____	4.- _____	4.- _____
5.- _____	5.- _____	5.- _____

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)		X	
4%	Orden y claridad en la exposición		X	
4%	Dominio del auditorio		X	
2%	Material utilizado		X	
4%	Dicción		X	
1%	Manejo del tiempo		X	
1%	Presentación: limpieza y formalidad		X	
20%	<b>CALIFICACIÓN</b>			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN



MATERIA: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD: I

NOMBRE DEL ALUMNO: Cristina Cobarrubias V.

GRUPO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ACIERTOS: 12

CALIFICACIÓN: 40%

CALIF = 70

**INSTRUCCIONES. – SUBRAYA LA RESPUESTA CORRECTA Y/O A COMPLETA CUANDO SEA EL CASO.**

1.- Se define como el conjunto de normas jurídicas que regulan la convivencia social, estableciendo derechos y deberes para los individuos y el Estado:

- a) Derecho Natural      b) La ley      c) Concepto de derecho      d) Derecho Laboral

2.- Las Valores Morales, Son las que el ser humano realiza en forma consciente, libre y responsable con el propósito de hacer el bien.

3.- Supone la legítima posibilidad de utilizar la fuerza socialmente organizada en caso de exigir el cumplimiento de esta o de aplicar la sanción correspondiente al violar el Derecho.

- a) Heteronomía      b) Coercibilidad      c) Alteridad      d) Bilateral

4.- Las Normas Jurídicas son reglas de conducta de carácter obligatorio que han sido o creadas por un órgano reconocido por el Estado y cuyo incumplimiento trae como consecuencia la aplicación de la fuerza.

5.- Escribe correctamente las fuentes del derecho: Historicas  
formales y Reales

6.- Escribe correctamente las fuentes formales del derecho: \_\_\_\_\_

7.- Constituye en México la más importante fuente formal del derecho:

- a) La constitución      b) La jurisprudencia      c) La doctrina      d) La ley

8.- La Doctrina es el conjunto de opiniones o criterios sustentados por los juristas que resulta del estudio meramente especulativo o de las instituciones jurídicas o de las normas del derecho positivo.

09.- El Derecho Positivo es el conjunto de normas jurídicas que en un lugar y tiempo determinado el estado impone como obligatorios. Es aquel que fue promulgado y publicado y que no ha sido derogado ni abrogado.

10.- El término, tiene distintos significados y usos que puede tener una palabra, entre ellas el vocablo derecho, a ello se le denomina: Asperan u la palabra derecho